

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 3360 - BOLETÍN NÚMERO 125  
LUNES, 4 DE JULIO DE 2016

## **"Licitación para gestión y explotación del centro de educación infantil «Los Bodegones»"**

ADMINISTRACIÓN LOCAL  
AYUNTAMIENTOS  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

### Mérida (Badajoz)

#### LICITACIÓN

Por resolución, de fecha 27 de junio de 2016, de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se aprobó el expediente de contratación para la gestión y explotación del centro de educación infantil "Los Bodegones".

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

El contrato tiene por objeto el uso con carácter privativo y en régimen de concesión administrativa del centro de educación infantil "Los Bodegones", cuya titularidad pertenece a este Ayuntamiento.

Es de carácter especial.

Se establece como C.P.V. (vocabulario común de contratos públicos) el código 80110000-8. Servicios de enseñanza preescolar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Referencia expediente: Número 58/16/C.

4. Canon:

Canon mínimo: 1.400,00 euros mensuales.

5. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el I.V.A.

6. Obtención de documentación e información:

a. Entidad: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

b. Domicilio: Plaza de España, número 1.

c. Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d. Teléfono: 924 38 01 06.

e. Telefax: 924 33 00 39.

f. Perfil del contratante: [www.merida.es](http://www.merida.es).

#### 7. Presentación de ofertas:

Fecha límite: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

#### 8. Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

##### 1. Criterios cuantificables automáticamente: Ponderación 65 %. Hasta 65 puntos.

- Tarifas: Mejoras en las tarifas: Hasta un máximo de 20 puntos. Se valorarán las ofertas de tarifas que supongan un decremento en los precios máximos de forma que se asignará la máxima puntuación a aquel licitador que proponga en cada tramo la tarifa más económica, asignando a aquel que oferte el precio máximo del procedimiento un total de cero puntos, asignando puntuación al resto de forma proporcional y teniendo en cuenta el arco entre cero y veinte puntos entre mejor oferta y tipo de licitación.
- Canon: Mejora en el canon establecido: Hasta un máximo de 15 puntos. Se asignará la mayor puntuación al licitador que ofrezca el canon superior, asignando cero puntos al licitador que oferte el canon mínimo. El resto de puntuación asignable se realizará en el arco 0-15 de forma proporcional.
- Puesto de trabajo a jornada completa: Por cada puesto de trabajo creado a jornada completa que exceda del mínimo exigible 2 puntos hasta un máximo de 10.
- Forma jurídica de gestión: Por ser asociación de utilidad pública o cooperativa de mujeres o empresas de economía social: 10 puntos.
- Adecuación de horarios: Hasta un máximo de 10 puntos. Por adecuar el horario del servicio a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas con menores a cargo. Se asignará la mayor puntuación a aquella propuesta que permita una mayor o mejor cobertura horaria, teniendo en cuenta el tope máximo horario de permanencia infantil en el centro, que será de ocho horas. Al resto se le asignará puntuación de forma proporcional.

##### 2. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Ponderación 35 %. Hasta 35 puntos.

- Proyecto educativo y de gestión: Hasta un máximo de 20 puntos.
- Propuesta de mejoras: Hasta un máximo de 15 puntos. Las mejoras deberán ser relativas a:
  - a. Inclusión: Hasta un máximo de 5 puntos.
  - b. Atención a la diversidad: Hasta un máximo de 5 puntos.
  - c. Plazas a disposición del Ayuntamiento para hijos/as de familias con graves problemas socioeconómicos: Hasta un máximo de 5 puntos.

#### 9. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### 10. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 27 de junio de 2016.- La Concejal Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Anuncio: **3360/2016**